

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 1.817/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 18 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 046/2014, denominada **"Adquisición Botas de Navidad 2014" ID 3447-189-LE14**



DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 046/2014, denominada **"Adquisición Botas de Navidad 2014" ID 3447-189-LE14**
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 046/2014, denominada **"Adquisición Botas de Navidad 2014" ID 3447-189-LE14**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Martes, 19 de Agosto de 2014</i>
Inicio Consultas	: <i>Martes, 19 de Agosto de 2014, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Viernes, 22 de Agosto de 2014, hasta las 12:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Martes, 26 de Agosto de 2014, desde las 12:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Viernes, 05 de Septiembre de 2014, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Viernes, 05 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hrs.</i>

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.817/2014.-)

- 4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
- **Director de Secoplac**, o quien éste designe para ello.
 - **Director Jurídico**, o quien éste designe para ello.
 - **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
 - **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
 - **Directora Dirección Desarrollo Comunitario**, o quien éste designe para ello
 - **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$600.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato;** 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal MercadoPublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, doña María Estela Norambuena Rivera, correo mnorambuena@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ACA
ACA/LRM/sgc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Dideco
Encargado Portal